



RESOLUCIÓN No. 0737 DE 2016

Por la cual se modifica la resolución No. 1294 de 12 Mayo del 2016
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley 115/91, 715/01, 1437/11 y Decreto Departamental 086 de marzo 26/02 y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N0 1294 del 12 de Mayo del 2016 se encargo a la docente MARÌA ETELVINA SÀNCHÈZ CASTRILLON con cc. 43.590.334 en el cargo de Rector en la I.E Paz y Esperanza del municipio de Fortul.

Que en el acto administrativo N0 1294 del 12 de Mayo del 2016, se omitiò describir la situaciòn administrativa en que se encontraba la docente MARÌA ETELVINA SÀNCHÈZ CASTRILLON quien para la fecha de la convocatoria 002 del 03 de Marzo del 2016 se encontraba encargada de las funciones de Coordinador en la Instituciòn Educativa Paz y Esperanza, situaciòn administrativa que culmina con el nuevo encargo en la Rectoria de la I.E Paz y Esperanza.

Que es necesario dar por terminado el encargo de coordinadora de MARÌA ETELVINA SÀNCHÈZ CASTRILLON en la I.E Paz y Esperanza realizado mediante resoluciòn 4027 del 19/11/2014, y en consecuencia se genera vacante definitiva en el cargo de directivo docente – coordinador I.E Paz y Esperanza.

Que la presente decisiòn deberà ser integrada en la resoluciòn 1294 del 12 de Mayo del 2016 y sus efectos legales surgen apartir del momento de expediciòn conforme la ley 1437 del 2011.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÌCULO 1º: Modificar la resoluciòn 1294 del 12/05/2016 e incluir el articulo siguiente: Art. 5º: Dar por terminado el encargo de funciones de Coordinador en la Instituciòn Educativa Paz y Esperanza desempeñado por la docente MARÌA ETELVINA SÀNCHÈZ CASTRILLON segùn Resoluciòn 4027 del 19/11/2014 y en consecuencia se declara vacante definitiva el cargo mencionado.

ARTÌCULO 2º: Las demàs disposiciones de la resoluciòn 1294 del 12/05/2016, mantienen incólumes, procediendo con la notificaciòn del mismo conforme la Ley 1437 del 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a,

23 JUN 2016

RICARDO ALAVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Aprobo: Yiseth Garrido Blanco
Reviso: Maria Isabel Linares

Proyecto: Diana K. Gaona
Revision Oficina Juridica SED:

"Humanizando el Desarrollo"